



A. AUDITORIA INTERNA

Dependencia Jerárquica: Consejo Directivo

Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:

Ninguna.

B. OBJETIVO:

Dar un servicio de asesoría constructiva, de prevención y protección a la administración, para alcanzar metas y objetivos, con la mayor eficiencia, economía y eficacia, proporcionando en forma oportuna información, análisis, evaluaciones, comentarios y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones que la Corporación realiza.

FUNCIONES:

MENSUAL

1. Evaluar en forma permanente el sistema de control interno institucional en relación con los aspectos contables, financieros y administrativos, con el fin de determinar su cumplimiento, suficiencia y validez y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento.
2. Evaluar la eficiencia, oportunidad y confiabilidad de la información contable, financiera, administrativa y otro tipo generada por la Corporación.
3. Promover un adecuado sistema de control interno, que asegure el cumplimiento de aspectos de carácter legal, un sistema Estratégico de control gerencial, transparente y efectivo a nivel institucional



4. Apoyar mediante asistencia técnica, el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes operativos de la Corporación.
5. Ejecutar revisiones Financieras de Cumplimiento y revisiones especiales.
6. Realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones de Auditoria provista por Auditoria Interna y demás entidades fiscalizadoras a la Corporación según su Ley Orgánica.

NOTIFICACION DE CAMBIOS O DEROGACIÓN DE DOCUMENTOS.		
CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO	CAMBIOS REALIZADOS A FORMULARIOS	MOTIVO DEL CAMBIO
Diciembre /2018 Manual de Organización y funciones de Auditoria Interna.	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó revisión determinando que no se realizaran cambios en el documento.

VISTO BUENO:


 Lic. Marcos Antonio Alvarado,
 Gerente General.



APROBADO:


 Lic. Violeta Isabel Saca Vides
 Presidenta.



REVISO:


 Lic. Ana Orietta Burgos de Martínez
 Auditora Interna.

